

||VIVA FRANCO||

||ARRIBA ESPAÑA||



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA
SAN MIGUEL, 48

Núm.

Núm. del anterior 1289

Núm. del Juzgado 481

Contra

Antonio Majarenas Castilla

vecino de

Aguarón

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el único antecedente obrante en este Juzgado en relación con el inculpado de las referencias del margen por el que se acredita la remisión al Tribunal Regional de los autos originales y pieza separada de bienes relacionados con aquél.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se dignará firmar el conforme que en el acta de entrega al efecto habrá de suscribirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 7 mayo 1942

Sr. Juez de 1.^a Instancia de CARIÑENA



Juzgado Civil Especial

de

Responsabilidades Políticas

de

Zaragoza

Núm. Anterior 1289

Núm. Juzgado 481

Contra Antonio Majareñas Castillo

Vecino de Aguarón

Responsabilidad exigida 250 ptas.

Iniciado el 27 - 1 - 1940 y terminado el ~~de 194~~ día 4 de Junio de 1941 remitiéndose al Tribunal Regional para su archivo provisional por aparecer insolvente el mencionado inculpado, el que es deudor al Estado de la sanción.

JUEZ

SECRETARIO

Sr. Solano Costa

Sr. Perez Llantada

Entregas realizadas

TIP. MUÑOZ - ZARAGOZA

FECHA	Cantidad	CONCEPTO	FORMA	Folio
<p>Acredito por la presente que la pieza separada de embargo de las referencias a que se contrae esta diligencia, ha sido remitida en el dia de la fecha al Tribunal Regional para su archivo provisional en espera de que lle gue el mensional inculgado a mejor fortuna, compuesta de <u>13</u> folios.</p> <p>Zaragoza a 4 de Junio de 1.941</p> <p>El Secretario Judicial</p> <p><i>Juan Pez</i></p>				

SALDO . . . _____